



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M55-
20201014

Página 1 de 8

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental

M/55 - Contrato Básico 20/12/2016 y Ampliación 7/02/2018

“Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 10, 60, 93, 94 y 104; Rehabilitación de pavimentos de la Ruta 12”



Fecha de visita: 14/10/2020

Fecha Informe V01: 19/10/2020

Lugares visitados: obrador, tramo de obras.

Tipo de Auditoría: Cierre de obras obligatorias

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se utiliza como criterio de referencia para la auditoría el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de abril 2018, el Plan de Restauración Ambiental de agosto 2019, los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) del período febrero–julio 2020 de la empresa Serviam, el contrato básico del 20/12/2016, la ampliación de contrato del 07/02/2018 y el Manual Ambiental para Obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV/MTOP.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato es desarrollado en los departamentos de Maldonado y Lavalleja por la empresa constructora Serviam S.A.

El avance de obra al momento de la visita es tal que las obras obligatorias están culminadas. La empresa está únicamente realizando tareas rutinarias de limpieza de cunetas y alcantarillas, sellado de fisuras, corte de pasto, mantenimiento de señalización y limpieza de calzada.

3. LA OBRA A AUDITAR

La obra tiene por objeto la gestión y conservación de los pavimentos, obras de arte, señalización y faja de dominio público por niveles de servicio de las Rutas 10, 60, 93, 94, 104, y la rehabilitación de pavimentos de la Ruta 12 desde la progresiva 343K400 hasta la progresiva 351K900. También incluye obras complementarias de suministro y colocación de defensas metálicas y señalización vertical en tramos de la Ruta 60.

De acuerdo a lo indicado por la empresa y el DDO las obras obligatorias más recientes fueron realizadas en la Ruta 60 entre las localidades de Pan de Azúcar y la Ruta 12 y en la Ruta 12 desde el empalme con la Ruta 60 hasta el puente Otegui situado en la ciudad de Minas

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra se desarrolla principalmente en los departamentos de Maldonado y Lavalleja. La ruta 60 forma parte de la red secundaria de carreteras nacionales, en su recorrido atraviesa zonas muy agrestes y escarpadas, con cuevas frecuentes y muy pronunciadas; la zona más conocida es el “Repecho de Ramallo” en la progresiva 47K100 de la Ruta 60.

Se trata de una región que, por presentar formaciones de rocas metamórficas y volcánicas, adquiere características de serranía propias de la zona, lo que le otorga un creciente valor turístico durante todo el año. Las principales actividades económicas son de base agropecuaria, aunque se verifica también una importante actividad minera.

Son sierras rocosas con paisaje ondulado fuerte y pendientes mayores al 20% que pueden alcanzar valores de 30 a 40%. Se caracteriza por los paisajes quebrados existentes al sur de la ciudad de Minas, observables por Ruta 60, con presencia de monte serrano.

Los suelos dominantes son Litosoles Subéutricos Melánicos, areno-gravillosos, a veces pedregosos y muy superficiales; con afloramientos rocosos y Brunosoles Subéutricos Háplicos, arenoso franco gravillosos y franco gravillosos, superficiales, pedregosos. El uso es pastoril y la vegetación es de pradera con predominio de especies estivales, con malezas asociadas y bajo Índice de Productividad CONEAT.



Desde el punto de vista hidrológico, la obra sobre las rutas 60 y 12 se encuentra en dos cuencas bien diferenciadas. El tramo sur se ubica en la cuenca del Río de la Plata, a través de varios de sus afluentes: A° Pan de Azúcar, A° de la Mina, A° del Sauce; mientras que el tramo norte de la Ruta 60 y el tramo de Ruta 12 se ubica en la cuenca del río Santa Lucía, a través de sus afluentes A° San Francisco y A° Campanario.

La obra en la Rutas 60 y 12 no atraviesa centros poblados; en sus extremos sur y norte se encuentran las ciudades de Pan de Azúcar (Maldonado) y Minas (Lavalleja), que según los datos del último censo poblacional del INE de 2011 cuentan con 6.957 y 38.446 habitantes respectivamente.

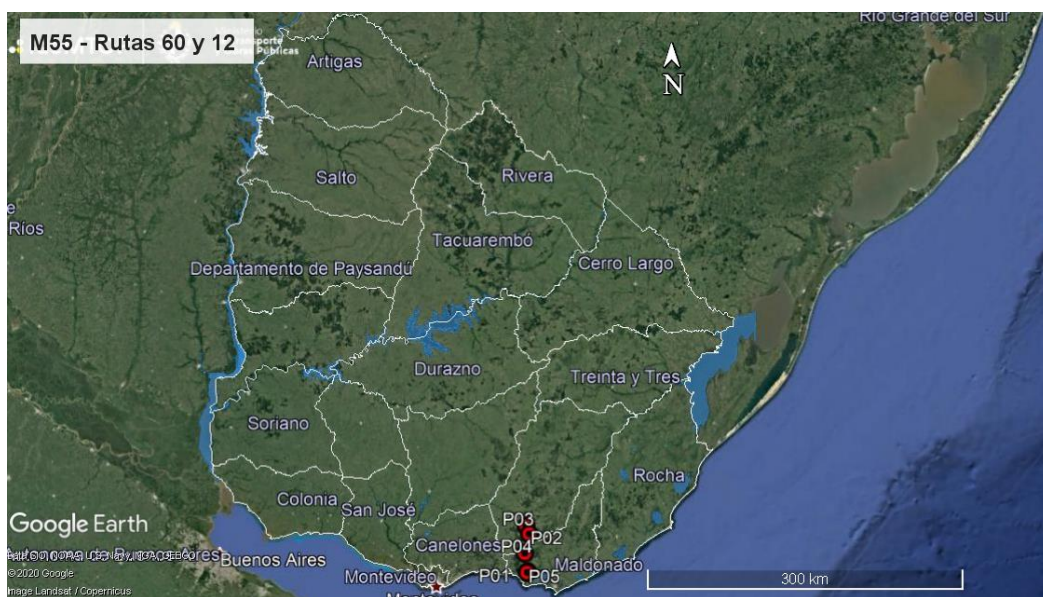


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

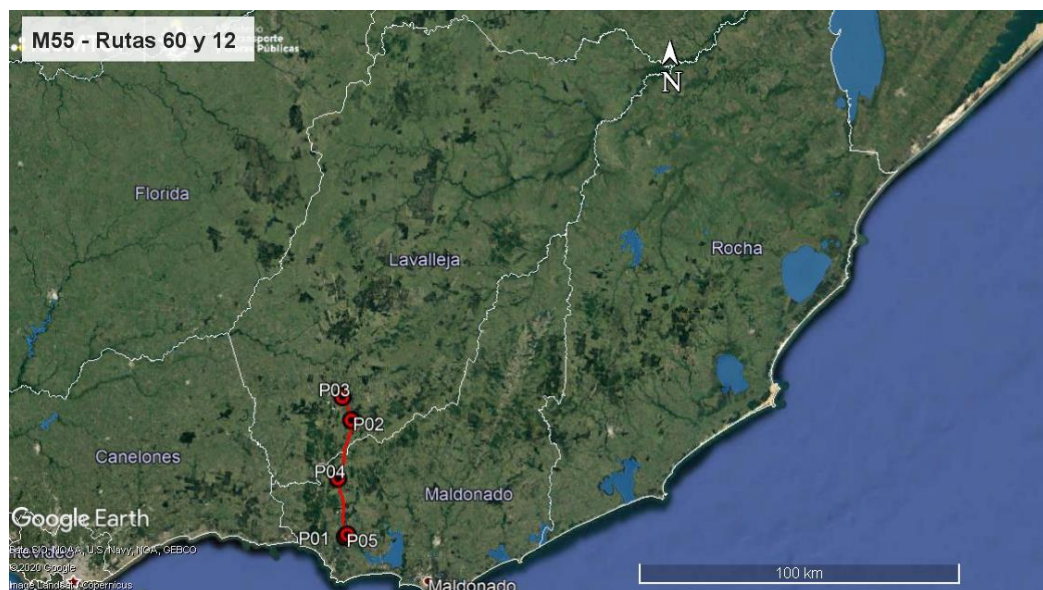
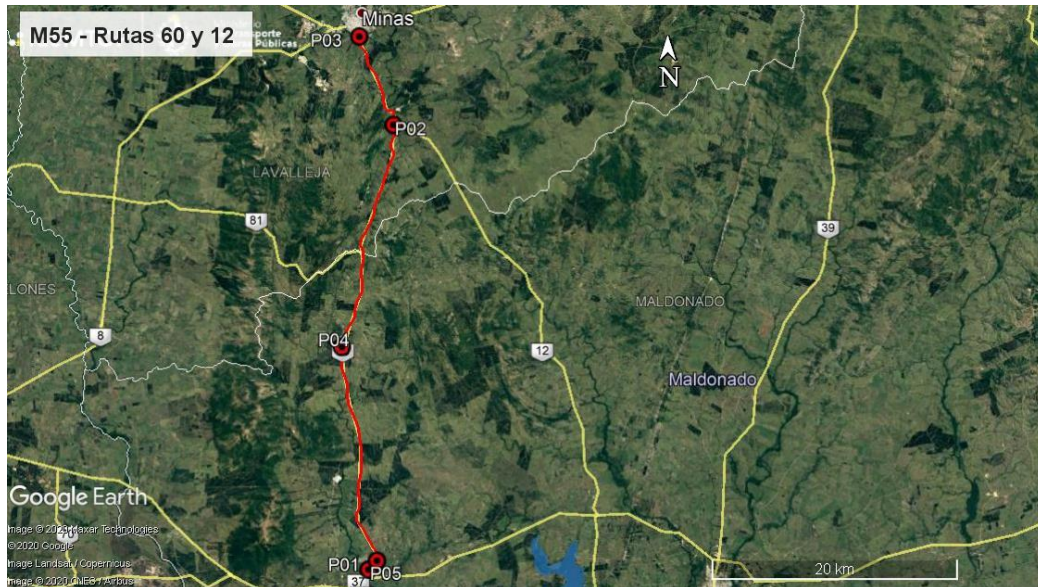


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

*Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato*

En la siguiente tabla se presenta la localización y detalle de los puntos destacados de la obra auditada.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	662909	6151372	Inicio de tramo en Ruta 60, progresiva 12K000	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4
P02	664955	6186695	Empalme rutas 60 y 12, Ruta 60 progresiva 50K000, inicio tramo de obra en Ruta 12 progresiva 351K900	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 7
P03	662301	6193946	Fin de tramo de obras en Ruta 12, progresiva 343K400, puente Otegui, Minas	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P04	660386	6168754	Obrador principal, Ruta 60, progresiva 31K900 a (-), padrón rural N°4.206, Maldonado	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 12, Ilustración 13
P05	662207	6150673	Obrador secundario, Pan de Azúcar, padrón urbano N° 2.257	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9, Ilustración 10, Ilustración 11,

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

El 14 de octubre de 2020 se realizó la Auditoría Ambiental donde participaron por la DNV/MTOP el director de obra (DDO) Ing. Jorge Alessandri y por la empresa constructora el residente de la obra Ing. Rodrigo Tejería. No hubo representantes del Departamento de Gestión Ambiental de la DNV del MTOP.

Durante la auditoría se recorrió el tramo de obras obligatorias realizadas en las rutas 60 y 12, el obrador principal desmontado sobre Ruta 60 y el obrador secundario dedicado a las tareas de mantenimiento rutinario ubicado en la ciudad de Pan de Azúcar.

El obrador principal estuvo ubicado en el padrón rural N° 4.206 de la 3ª Sección Catastral de Maldonado y al momento de la auditoría toda la infraestructura ha sido desmontada; asimismo el propietario con fecha 15/03/2019, aceptó las condiciones en las que el predio le fue restituido. En ese obrador aún permanecen algunos acopios de material granular utilizados para los mantenimientos rutinarios, lo cual fue avalado por la DNV/MTOP por nota del 10/04/2019.

Por otra parte, para las tareas de mantenimiento rutinario, la empresa dispone de un segundo obrador ubicado en la ciudad de Pan de Azúcar, en el padrón urbano N° 2.257. La DNV/MTOP autorizó a la empresa la utilización de este predio con fecha 20/04/2017.

A nivel de frente de obras, se comprueba que las obras de recapado de las Rutas 60 y 12 están terminados, con la empresa retirada de la zona de obras. El acta de recepción provisoria de las obras del contrato básico y de la ampliación de contrato tienen fecha de 01/04/2019.

De acuerdo a los ITGA consultados, la gestión de residuos realizada por la empresa sigue las medidas contempladas en el PGA del contrato. Los residuos se concentran, clasifican y almacenan temporalmente en recipientes tapados y rotulados en el depósito de Pan de Azúcar. Los residuos asimilables a domésticos son trasladados por la empresa al vertedero municipal de Pan de Azúcar ubicado en Ruta 9 progresiva 113K00, para lo que la empresa gestionó autorización.

Por su parte, los residuos clasificados como Cat. 1 según el Dec 182/013 son acopiados de forma segregada y luego trasladados al depósito central de la empresa, en la localidad de Juan Soler (San José), donde tienen su disposición final según el canal de segregación:

- lubricantes y aceites usados: Petromóvil
- chatarra (recortes de hierro, carteles, etc.): Gerdau Laisa
- residuos contaminados (arena contaminada por algún derrame, filtros usados, estopa, trapos, guates, envases, etc.): Triex
- neumáticos usados: Plan Maestro de CECONEU
- baterías usadas: Plan Maestro de Radesca.

Asimismo, se tuvo a la vista la evidencia de la limpieza de la fosa impermeable del obrador de Pan de Azúcar por parte de Barométrica Ancar, mientras que el servicio de los baños químicos estuvo a cargo de la firma Basani.

En general, se constata que las tareas de recuperación ambiental establecidas en el PRA de la obra fueron ejecutadas. Este plan preveía mantener las dos estructuras existentes en el predio y que las mismas fueran tapiadas a solicitud expresa del propietario. Los contenedores que se colocaron para uso como oficinas y los baños químicos se retiraron del área, mientras que la fosa séptica fue vaciada mediante barométrica; se tuvo a la vista la documentación que evidencia el servicio de vaciado. La superficie del obrador quedó regularizada y la plataforma de circulación de maquinaria compactada y afirmada; aspecto que es considerado como una mejora, quedando para uso futuro del propietario.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La auditoría realizada al contrato el 30/05/2018 no contuvo Observaciones o No conformidades.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra de mantenimiento, donde en los tramos contratados se realizan tareas de mantenimiento mayor y tareas accesorias. Al momento de la auditoría las obras obligatorias están terminadas y restan la ejecución únicamente de tareas de mantenimiento rutinario.

7.1.1 Constataciones

No se constata que existan hechos o situaciones que supongan un alejamiento de los compromisos ambientales asumidos por la empresa en el marco del contrato.

En general se comprueba que las tareas detalladas en el PRA fueron ejecutadas.

7.2 FORTALEZAS

Se destaca la buena disposición de la empresa y de la DNV/MTOP para atender los requerimientos de la auditoría.

La empresa cuenta con un sistema documental sólido que facilita la auditoría, además de contar con una sistematización de buenas prácticas ambientales aplicadas.

7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectan.

7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que la empresa adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020; en particular, el nuevo Manual impone nuevas condiciones para los casos de obradores instalados en entornos urbanos.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante la auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor

10. ANEXO



Ilustración 4 – P01, Inicio de tramo en Ruta 60, progresiva 12K000



Ilustración 5 – Obras terminadas en Ruta 60 con tareas de recuperación de faja realizadas



Ilustración 6 – Obras terminadas en Ruta 60 con tareas de recuperación de faja realizadas



Ilustración 7 – P02, Fin tramo de obra Ruta 60 progresiva 50K000, inicio tramo de obra en Ruta 12 progresiva 351K900



Ilustración 8 – P05. Obrador de mantenimiento. Pan de Azúcar. Envallado para recipientes con productos asfálticos



Ilustración 9 – P05. Obrador de mantenimiento. Pan de Azúcar. Residuos segregados

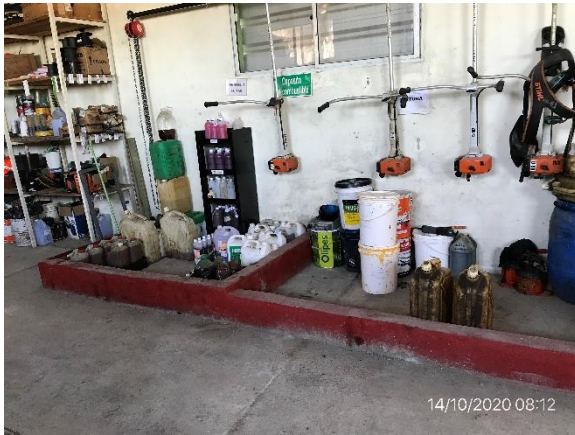


Ilustración 10 – P05. Obrador de mantenimiento. Pan de Azúcar. Envasados para sectores de trasiego de combustible y lubricantes



Ilustración 11 – P05. Obrador de mantenimiento. Pan de Azúcar. Acopio de insumos para defensas metálicas



Ilustración 12 – P04. Obrador principal desmontado.



Ilustración 13 – P04. Obrador principal desmontado, con acopios de material granular a disposición de la empresa y con autorización de DNV – MTOP.